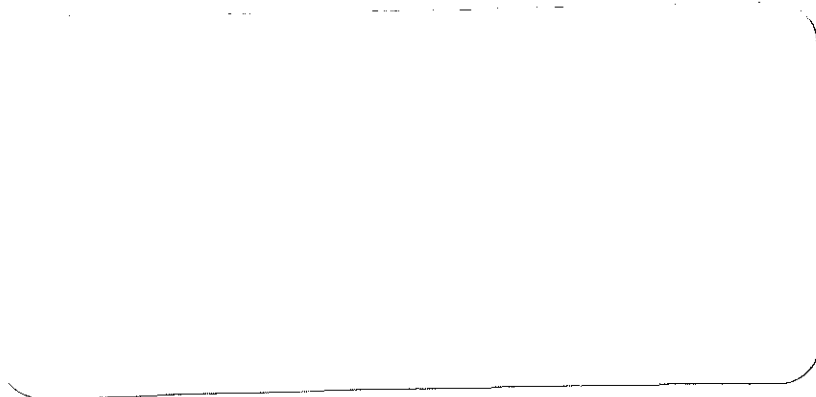


AUDICARBASAN S.A.



PLUS MEDICAL SERVICES S.A. ECUATORIANA **DE MEDICINA PREPAGADA**

Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2017
 Con el informe de los auditores independientes

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes..... 1

Estados financieros separados

Estado separado de situación financiera..... 5
 Estado separado de resultado integral..... 6
 Estado separado de cambios en el patrimonio..... 7
 Estado separado de flujos de efectivo..... 8
 Notas a los estados financieros separados..... 9

Abreviaturas:

IASB	Junta de Normas Internacionales de Contabilidad
IESBA	Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
ISD	Impuesto a la salida de divisas
IVA	Impuesto al valor agregado
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PYME	Pequeñas y Medianas Empresas
SRI	Servicio de Rentas Internas
US\$	U.S. dólares

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:
Plus Medical Services S.A. Ecuatoriana de Medicina Prepagada

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Plus Medical Services S.A. Ecuatoriana de Medicina Prepagada, (una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador) y que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Plus Medical Services S.A. Ecuatoriana de Medicina Prepagada, al 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Bases para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros separados. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), conjuntamente con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en Ecuador, y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos y con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión informamos los siguientes asuntos:

Contingentes

Tal como se explica con más detalle en la Nota 21, con fecha 13 de junio de 2016, el Superintendente de Bancos resolvió la liquidación forzosa de Proinco S.A. Sociedad Financiera (uno de los principales clientes de Plus Medical Services S.A. Ecuatoriana de Medicina Prepagada). Al 31 de diciembre del 2017, los saldos registrados en los estados financieros separados adjuntos relacionados con esta situación son cuentas por cobrar que ascienden a US\$ 961.201 (que representa el 65% del total de la cartera). A la fecha de emisión de este informe, se mantiene activo el proceso judicial derivado de esta situación, sobre la cual el doctor Germanico Maya (abogado de la compañía), estima una recuperación al 100% del saldo antes mencionado.

Esta situación indica la existencia de una incertidumbre material, que aporta a la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de eventos futuros, que incluyen la recuperación de la cartera en proceso judicial, capitalización de nuevos aportes por parte de los accionistas y lograr un nivel adecuado de ingresos por servicios para soportar la estructura de costos de la Compañía.

Base contable

Tal como se explica en la nota 2.1, en octubre de 2016 se publicó la Ley de Medicina Prepagadas, la cual establece regulaciones específicas para las operaciones de la Compañía, entre las cuales incluye el plazo de tres años, desde la referida fecha, para la constitución y registro de la reserva de servicios prestados y no reportados (IBNR). Esta situación genera un cambio en el marco de la preparación y presentación de la información financiera aplicado hasta la fecha de publicación de la ley, el cual correspondía a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Adicionalmente, tal como se explica en la nota 15, el 22 de mayo de 2017 la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expidió la resolución No. 378-2017-S correspondiente a la Norma sobre el Régimen de Reservas Técnicas que financian servicios de atención integral de salud y medicina prepagada; sin embargo, hasta la emisión del presente informe, no se han reconocido efectos contables en el referido cambio sobre las cifras del año 2017, debido a que la Compañía ha concluido el proceso de determinación de sus reservas requeridas para servicios prestados y no reportados (IBNR), en mayo del 2018 (Ver Nota 22).

Consolidación de estados financieros

Plus Medical Services S.A. Ecuatoriana de Medicina Prepagada también prepara estados financieros consolidados conforme lo requieren las NIIF; sin embargo, hasta la fecha de emisión de esta opinión, la Compañía se encuentra en proceso de emisión de dichos estados financieros consolidados. Los estados financieros separados adjuntos se presentan por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

En tal virtud, los estados financieros separados adjuntos deben ser leídos y analizados considerando esta circunstancia.

Otra información distinta a los estados financieros separados e informe de auditoría

La Administración es responsable por la preparación de otra información. Otra información comprende el informe de la Administración, pero no incluye los estados financieros separados y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados de la Compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros separados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Si, basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existen inconsistencias materiales, estamos obligados a reportar dichas inconsistencias a la Junta de Accionistas.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía en relación con los estados financieros separados

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES) emitidas por el Consejo de Normas

Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelar cuando corresponda, los asuntos relativos con la Empresa en Funcionamiento, y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista para poder hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, individualmente o de forma agregada, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen en base a esos estados financieros separados.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros, además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de un fraude es mayor que si la distorsión importante resulta de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas o la evasión del control interno.

- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración son razonables.

- Concluimos si la base de contabilidad de empresa en funcionamiento usada por la Administración es apropiada y si en base a la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información revelada en los estados financieros separados, o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. *Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría.* Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

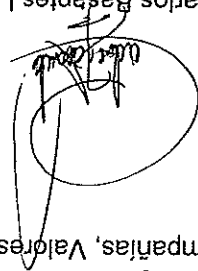
Otros asuntos

Informamos que de acuerdo con la resolución SCVS-INC-DNCN-2016-011 publicada en el RO 879 del 11 de noviembre de 2016, se establece entre los sujetos obligados a someter sus estados financieros separados al dictamen de auditores externos, a las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500,000). Consecuentemente, Plus Medical Services S.A. Ecuatoriana de Medicina Prepagada, está obligada a presentar estados financieros separados auditados a partir del año terminado al 31 de diciembre de 2017.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, se emite por separado.

No. de Registro en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: 313



CPA Carlos Basantes Lemus
No. de Licencia Profesional: 16.066

Quito, Ecuador
21 de mayo de 2018

PLUS MEDICAL SERVICIOS S.A. ECUATORIANA DE MEDICINA PREPAGADA
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Notas 31/12/2017 31/12/2016

(en U.S. dólares)
(No Auditado)

ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES:					
Efectivo y bancos	4	20.725	16.572		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	1.468.999	1.437.989		
Otros activos	6	391.391	3.000		
Activos por impuestos corrientes	12	85.030	94.730		
Total, activos corrientes		1.966.145	1.552.291		
ACTIVOS NO CORRIENTES:					
Muebles, planta y equipos	7	37.922	36.525		
Activos intangibles	8	24.681	24.582		
Inversiones en subsidiarias	9	226.670	226.563		
Total, activos no corrientes		289.173	287.670		
TOTAL		2.255.318	1.839.961		
PASIVOS Y PATRIMONIO					
PASIVOS CORRIENTES:					
Préstamos	10	68.173	59.234		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11	862.410	818.157		
Pasivos por impuestos corrientes	12	10.082	25.594		
Obligaciones acumuladas	13	53.467	27.615		
Otros pasivos financieros	14	66.643	-		
Reservas técnicas	15	36.902	-		
Total pasivos corrientes		1.097.677	930.600		
PASIVOS NO CORRIENTES:					
Obligaciones por beneficios definidos	16	23.980	54.879		
Total pasivos no corrientes		23.980	54.879		
Total pasivos		1.121.657	985.479		
PATRIMONIO					
Capital social	18	1.000.000	500.000		
Reserva legal		31.581	30.420		
Aportes futuras capitalizaciones		-	232.427		
Resultados acumulados		15.071	(16.128)		
Superávit por revaluación de inversiones		76.564	76.564		
Utilidad del ejercicio		10.445	31.199		
Total patrimonio		1.133.661	854.482		
TOTAL		2.255.318	1.839.961		

Ver notas a los estados financieros separados

Ing. Eduardo Rivadeneira L.
Gerente General

Ing. Angel Villacis
Contador General

PLUS MEDICAL SERVICIOS S.A. ECUATORIANA DE MEDICINA PREPAGADA
 ESTADO SEPARADO DE RESULTADO INTEGRAL
 POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Notas		31/12/2017	31/12/2016	(en U.S. dólares)	
				(No Auditado)	
Ingresos	19	1.711.367	1.964.574		
Otros ingresos	19	196.355	25		
Ingresos por intereses	19	1.117	-		
Gastos de administración y ventas	20	1.846.151	1.888.914		
Costos financieros	20	36.692	20.585		
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		25.996	55.100		
Menos gasto por impuesto a la renta	12	14.390	22.258		
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		11.606	32.842		

Ver notas a los estados financieros separados

Ing. Eduardo Rivadeneira L.
 Gerente General

Ing. Angel Villacis
 Contador General

PLUS MEDICAL SERVICES S.A. ECUATORIANA DE MEDICINA PREPAGADA
ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

	CAPITAL SOCIAL	APORTES FUT. CAP.	RESERVA LEGAL	UTILIDAD / PÉRDIDA ACUM.	UTILIDAD DEL EJERC. (en U.S. dólares)	RESULTADOS ACUM. NIIF	SUPERAVIT REVALUACIÓN	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2015 (No Auditado)	459,864	232,427	13,450	(73,986)	76,842	(11,120)	-	697,277
Capitalización	40,136	-	16,970	-	-	-	-	57,106
Utilidad del año	-	-	-	-	32,842	-	-	32,842
Transferencia de resultado a otras cuentas	-	-	-	68,978	(68,978)	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	(9,307)	-	-	(9,307)
Superávit por revaluación de inversiones	-	-	-	-	-	-	76,564	76,564
Saldo al 31 de diciembre de 2016 (No Auditado)	500,000	232,427	30,420	(5,008)	31,199	(11,120)	76,564	854,482
Aportes en efectivo	-	267,573	-	-	-	-	-	267,573
Capitalización	500,000	(500,000)	-	-	-	-	-	-
Utilidad del año	-	-	-	-	11,606	-	-	11,606
transferencias de resultado a otras cuentas	-	-	1,161	31,199	(32,360)	-	-	-
Otros ajustes	-	-	-	(11,120)	-	11,120	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1,000,000	-	31,581	15,071	10,445	-	76,564	1,133,661

Ver notas a los estados financieros separados

Ing. Eduardo Rivadeneira L.
Gerente General

Ing. Angel Villacis
Contador General

PLUS MEDICAL SERVICIOS S.A. ECUATORIANA DE MEDICINA PREPAGADA
ESTADO SEPARADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Año terminado	31/12/2017	31/12/2016
(No Auditado)		
(en U.S. dólares)		
FLUJOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibidos de clientes	1.960.418	2.174.688
Pagos a proveedores	(2.219.924)	(2.757.200)
Intereses pagados	1.117	-
Impuestos a las ganancias	(22.258)	(22.258)
Pagos a empleados	(4.587)	(9.723)
Flujo neto de efectivo provenientes de actividades de operación	(285.234)	(614.493)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(1.469)	(594)
Flujo neto de efectivo provenientes de actividades de inversión	(1.469)	(594)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento de capital	267.573	(20.285)
Incremento en préstamos (Ver Nota 10)	23.283	646.678
Flujo neto de efectivo provenientes de actividades de financiamiento	290.856	626.393
EFFECTOS DE VARIACIÓN EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4.153	11.306
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	16.572	5.266
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	20.725	16.572

Ver notas a los estados financieros separados

Ing. Eduardo Rivadeneira L.
Gerente General

Ing. Angel Villacis
Contador General

1. INFORMACION GENERAL

Plus Medical Services Ecuador S.A. Ecuatoriana de Medicina Prepagada, (La Compañía) es sociedad anónima, legalmente constituida el 18 de octubre de 2003, y domiciliada en la ciudad de Quito, bajo control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador.

La principal actividad de la Compañía de relaciona con actividades de comercialización de planes de medicina prepagada, y el establecimiento de una red de prestación de servicios médicos.

Los principales planes que comercializa la Compañía son los siguientes:

- **Planes familiares (Mega)** - Son planes diseñados para individuos con límite máximo anual por persona, Se los comercializa directamente a los clientes a través de la fuerza de ventas de la Compañía o intermediarios (Brokers). Su cobertura es del 100% de la cobertura en la red hospitalaria y clínicas de renombre.
- **Planes corporativos (Mega Plus)** - Son contratos diseñados para empresas con gran cantidad de empleados, que cubren prestaciones y funcionan con un deducible y condiciones particulares. El plan tiene el 100% de cobertura en la red, con un límite máximo de la cobertura es por incapacidad.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el personal total de la Compañía alcanza 20 y 35 empleados, respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Entorno regulatorio

El sistema de medicina prepagada fue establecido conforme al Decreto No. 1570 del año 1993 y modificado por el Decreto No. 1486 del año 1994. El ministerio de Salud Pública es el encargado de regularizar y normar este tipo de contratos con el fin de garantizar el derecho a la salud de la población.

Ley de Medicina Prepagada. - El 17 de octubre del 2016, fue publicada en el registro oficial No. 863 la Ley orgánica que regula a las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada y a las de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica

La ley tiene como objeto normar la constitución y funcionamiento de las compañías que financien servicios de atención de salud y medicina prepagada; regular vigilar y controlar la prestación de dichos servicios para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los usuarios; fijar las facultades y atribuciones para establecer y aprobar el contenido de los planes y contratos de atención integral de salud y medicina prepagada y de seguros en materia de asistencia médica; así como determinar la competencia para la aplicación del régimen sancionador y la solución de controversias.

Basado en esto, la administración ha tomado una postura de alineación y ajuste dentro de los plazos determinados para el análisis y cumplimiento de los siguientes temas:

a) La aprobación en materia de cobertura y ampliación, de los contratos y en los beneficios y derechos del cliente.

b) Requisitos de capital y reservas necesarios para mantener su operación siendo las más importantes.

- Capital mínimo de US \$ 1 Millón
- Régimen de capital adecuado
- Reservas - actualmente en proceso de provisión y encaje - para cubrir:

..Servicios prestados y no reportados (IBNR por sus siglas en inglés)

..Servicios prestados y reportados.

..Riesgo en curso.

c) Reembolso a la Red Pública Integral de Salud de los montos o valores que por atenciones médicas en sus unidades se hayan efectuado a personas que también sean titulares y/o beneficiarios de seguro privado de salud y/o medicina prepagada, hasta el monto de lo contratado.

La Compañía considera que el negocio podrá adecuarse a las exigencias establecidas en los literales a y b.

El 13 de abril de 2017 mediante Decreto Ejecutivo No. 155, publicados en el Registro Oficial entra en vigor la Ley Orgánica que regula a las Compañías que financien servicios de atención integral de Salud y Medicina Prepagada y de seguros que oferten cobertura de asistencia médica, cuyo objeto es la de normar la aplicación de dicha ley, así como la autorización y aprobación de planes y contratos y los procedimientos generales para efectuar la reclamación que se genere por atenciones médicas en las instituciones pertenecientes a la red pública integral de salud, y a la red privada complementaria siempre que haya mediado la respectiva derivación a personas titulares o beneficiarios de salud y medicina prepagada y de seguros de asistencia médica.

El reglamento a la Ley de Medicina de Salud y Medicina Prepagada contiene especificaciones acerca de:

- Requisitos para el funcionamiento de las compañías que financien servicios de atención integral de salud y medicina prepagada y de las de seguros que ofrezcan cobertura de seguros de asistencia médica.
- Cautela de derechos en la prestación de servicios de salud.
- Notas técnicas para planes y programas de salud y medicina prepagada y para seguros de asistencia médica.
- Procedimiento de sustanciación de reclamos en el ámbito administrativo.

El 22 de mayo de 2017 la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expidió la resolución No. 378-2017-S correspondiente a la Norma sobre el Régimen de Reservas Técnicas de las Compañías que financien servicios de atención integral de salud y medicina prepagada en la que comprende la identificación y la metodología de cálculo de los distintos tipos de reserva, correspondientes a los montos que deben reflejarse en el pasivo del balance general para atender las contingencias y obligaciones que emerjan de los contratos de seguros de asistencia médica y sinestralidad esperada; adicionalmente, las Compañías deben obligatoriamente constituir y contabilizar dichas reservas.

En la misma fecha también se expidió la resolución No. 379-2017-S correspondiente a la Norma sobre el Capital adecuado de las Compañías que financien servicios de atención integral de salud y medicina prepagada que comprende la determinación del patrimonio técnico mínimo requerido, mismo que se establece en base a un nivel de capital adecuado destinado a que las compañías, cobran de forma razonable los efectos generales por peditas inesperadas producidas por los riesgos inherentes al negocio.

Reglamento a la Ley de Medicina Prepagada – El 04 de junio de 2017, mediante Decreto Ejecutivo No. 1355 se expide el Reglamento a la Ley cual fue publicado el 13 de abril de 2017 en el R.O. 984 en el que se establecen normas que viabilizan la aplicación a la Ley, dentro de los aspectos más importantes son las siguientes:

- Constitución del aumento de capital requerido.
- Requisitos para la autorización de funcionamiento tramitado con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Financiamiento de servicios de salud cuando los titulares y beneficiarios reciban atenciones médicas en instituciones pertenecientes a la Red Pública Integral de Salud o en la red privada complementaria.
- Alcance de los servicios de salud y prestaciones sanitarias.
- Especificaciones para la autorización de las notas técnicas para planes y programas de salud prepagada.
- Sustentación de reclamos en el ámbito administrativo en base a trámite establecido en la Ley.

Acuerdo Ministerial No. 068-2017 - El 14 de junio de 2017, mediante Acuerdo Ministerial publicado en el R.O. No. 14 se expiden los lineamientos para la aprobación de las condiciones sanitarias en contratos que oferten las Compañías que financien la atención Integral de Salud prepagada y las de Seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica, a continuación, los aspectos relevantes:

- Las prestaciones ofertadas por la Compañías deben observar en lo que corresponda al modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) y normativa secundaria, emitida por el Ministerio de Salud Pública.
- Los planes ofertados deben cumplir con las modalidades establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica para los planes en modalidad cerrada y mixta. Así como verificar el cumplimiento de los criterios de habilitación de prestadores de servicios de salud.
- Establece periodos de carencia para planes, programas y modalidades en embarazo, preexistencias y emergencia.
- Inclusión de prestaciones de interés de salud pública.
- Se definen estrategias con el fin de garantizar las atenciones que se cubren dentro de la tarifa

Acuerdo Ministerial No. 091-2017 - El 28 de junio de 2017, mediante Acuerdo Ministerial No. 091-2017 publicado en el R.O. No. 20 se expidió la norma técnica sustitutiva de relacionamiento para la prestación de servicios de salud entre instituciones de la Red Pública Integral de Salud y de la red privada complementaria, y su reconocimiento económico, a continuación, los aspectos más relevantes:

- Los usuarios / pacientes de la red pública que son también titulares o beneficiarios de las Compañías de Medicina Prepagada al presentarse una atención médica deberán aplicar primero la cobertura hasta el monto de lo contratado conforme a las condiciones del plan que mantengan con la Prepagada.

- La liquidación de atenciones para su planillaje y facturación aplicará el tarifario de prestaciones para el Sistema Nacional de Salud y demás establecidos por la autoridad Sanitaria.

- Se establece el procedimiento, formularios, controles, plazos y pago para el planillaje y facturación de las atenciones médicas brindadas en la red pública y privada complementaria que debe ser cubiertas por las Compañías que financien servicios de atención integral de Salud Prepagada.

Resolución No. 431-2017-S – El 29 de diciembre del 2017, mediante resolución No. 431-2017-S la Junta de Política y Regulación Monetario y Financiera resolvió expedir la norma que reforma el régimen de reservas técnicas de las Compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada, un detalle de los principales cambios es como sigue:

- El plazo para la emisión del contrato de prestación de servicios no podrá superar los 45 días, solo en caso de los contratos corporativos.
- Los valores correspondientes a las reservas de servicios prestados y no reportados serán actualizados cada semestre y amortizados en el plazo remanente de los 36 meses.

- Constitución de reservas se servicios en curso.

- Las Compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada, deberán conciliar las cuentas entre su plan vigente y el nuevo catálogo definido por el organismo de control al 31 de diciembre de 2017.

- Las Compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada presentarán los estados financieros separados mensualmente a partir de enero del 2018.

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Base contable - Los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de

Contabilidad (IASB), y disposiciones vigentes, establecidas en la Ley de Medicina Prepagada publicada el 17 de octubre del 2016. Las normas contables establecidas en la Ley no difieren de las NIIF, excepto por ciertas regulaciones específicas para las operaciones de la Compañía entre las cuales se incluye el plazo de tres años, desde la referida fecha, para el registro de la provisión de la reserva de servicios prestados y no reportados (IBNR por sus siglas en inglés).

2.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros separados de Plus Medical Services S.A. Ecuatoriana de Medicina Prepagada, han sido preparados sobre la base del costo histórico tal y como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5 Muebles, planta y equipo

2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo de la propiedad planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

2.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor

2.5.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. A continuación, se presentan las principales partidas de muebles y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

2.5.4 Retiro o venta de muebles, planta y equipo - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.6 Propiedades de inversión - Son aquellas mantenidas para producir rentas, plusvalías o ambas y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión es retirada permanentemente de uso y no se espera recibir beneficios económicos futuros de esa baja. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos por venta netos y el importe en libros del activo) se incluye en los resultados del periodo en el cual se dio de baja la propiedad.

2.7 Activos Intangibles

2.7.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada - Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

2.7.2 Método de amortización y vidas útiles - La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

Los intangibles que tiene la Compañía corresponden a software y licencias. La vida útil usada para el cálculo de la amortización es de 3 años y se estima que el valor residual de los activos intangibles de la Compañía es igual a cero.

2.7.3 Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencias entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo, se reconocen en el resultado del período al momento que el activo es dado de baja.

2.8 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles - Al final de cada período al que se informa, la Compañía evalúa los valores de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, cuyo caso debe considerarse las pérdidas por deterioro como una disminución o un incremento de la revaluación.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, no se determinó deterioro de los activos tangibles e intangibles.

2.9 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.9.1 Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.9.2 Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros separados y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se

realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

2.9.3 Impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.10 Provisiones - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.11 Reservas de servicios - La Compañía considera las disposiciones vigentes en la Ley y lo establecido por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera mediante resolución No. 378-2017-S, un resumen se detalla a continuación:

2.11.1 Reservas de servicios prestados y no reportados (IBNR) - Para el año 2016, la Compañía consideró una estimación en base a información histórica únicamente para el producto individual y corporativo para aquellos contratos que se encontraban vigentes.

Para el año 2017, La Compañía constituye la mencionada reserva para los productos corporativos e individuales, en los plazos establecidos en la Ley de Medicina Prepagada (tres años). De acuerdo con la resolución, el cálculo de esta reserva deberá contemplar la estimación de todos los servicios, que habiendo sido prestados aún no han sido reportados; los gastos de la liquidación de estos a fin de reflejar el gasto total en que incurrirá la Compañía por las obligaciones derivadas del plan contratado y, los ajustes de reserva derivados de servicios prestados y no suficientemente reportados.

El valor de esta reserva se determina de cuando a la evolución del comportamiento histórico de los eventos presentados. Para ello, la Compañía aplica el método denominado "Triángulo de Sinistralidad" o "Chain Ladder" que incluye la información histórica de los eventos que son clasificados de manera mensual para un periodo no menor de doce meses.

2.11.2 Reserva de servicios prestados y reportados - Para los siniestros pendientes de liquidación, se reconoce una reserva mediante un análisis individualizado de cada expediente, en función de la mejor información disponible en cada momento, correspondiente a los siniestros recibidos, pero no liquidados en el mismo mes o periodo fiscal.

2.11.3 Reserva de servicios en curso de los contratos vigentes - Corresponde a la reserva por las obligaciones provenientes de los contratos anuales de asistencia médica que no incluyen los beneficios otorgados anuales de asistencia médica que no incluyen los beneficios otorgados por la Compañía de seguros de vida y planes exequiales. De acuerdo con las disposiciones de la Junta, el porcentaje a ser registrado desde octubre hasta diciembre del 2017 es de 2.50% sobre las cuotas anualizadas hasta llegar al 10% en el cierre del ejercicio 2019.

El 20 de diciembre del 2017, se publicó la Resolución No. 431-2017-S la cual establece que las reservas de servicios en curso se constituirán con un incremento mensual del 0.25% hasta alcanzar un 5% a partir del mes de enero del 2018. Desde enero del 2019, estas reservas se constituirán con un incremento del 0.5% mensual, hasta alcanzar el porcentaje del 10%. Adicionalmente, a partir de enero del 2018 la constitución de estas reservas correspondientes a la fracción básica adicional del mes vigente, se conformará en dos fracciones mensuales consecutivas.

2.12 Beneficios a empleados

2.12.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono al resultado integral, en el periodo en que se producen (NIIF para PYMES). El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en el resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y son parte de la utilidad o pérdida del periodo.

2.12.2 Participación a trabajadores - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.13 Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.13.1 Prestación de servicios - Los ingresos por servicios por contratos individuales se reconocen de acuerdo con la vigencia del contrato y considerando la posibilidad de cobro. Los ingresos por contratos corporativos son reconocidos en el resultado del año de acuerdo con la vigencia del contrato.

2.13.2 Ingresos por dividendos e intereses - el ingreso por dividendos de las inversiones en acciones es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago. Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias puedan ser medido de forma fiable.

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que igual exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero sobre el reconocimiento inicial.

2.14 Costos y Gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.15 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros separados no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.16 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad de la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento de reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

2.17 Activos financieros - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento", "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.17.1 Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

2.17.2 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento - Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas de vencimiento fijas que la Compañía tiene la intención afirmativa y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Luego del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

2.17.3 Activos financieros disponibles para la venta - Los activos financieros disponibles para la venta son instrumentos no derivados que son designados como disponibles para la venta o no son clasificados como (a) préstamos y partidas por cobrar, (b) inversiones, mantenidas hasta el vencimiento, o (c) activos financieros al valor razonable con cambio en los resultados.

Los instrumentos redimibles cotizados mantenidos por la Compañía que son negociados en un mercado activo se clasifican como activos financieros disponibles para la venta y se expresan al valor razonable al final de cada período sobre el cual se informa. La compañía también tiene inversiones no cotizadas que no son comercializadas en un mercado activo pero que son también clasificadas como activos financieros disponibles para la venta y expresadas al valor razonable al final del período sobre el cual se informa (debido a que la administración considera que el valor razonable puede ser medido con fiabilidad), los ingresos por intereses calculados usando el método de la tasa de interés efectiva y los dividendos sobre las inversiones por patrimonio se reconocen en el resultado del período. Otros cambios en el importe de los activos financieros disponibles para la venta se reconocen con otro resultado integral y sus acumulados bajo título de reserva de revaluación de inversiones. Al momento de la venta de la inversión

o si se determina que se encuentra deteriorada, la ganancia o pérdida previamente acumulada en la reserva de revaluación de las inversiones se reclasifica en el resultado del periodo.

Dividendos sobre los instrumentos de patrimonio disponibles para la venta son reconocidos en el resultado del periodo al momento en que se establece el derecho de la Compañía a recibir los dividendos.

Las inversiones de patrimonio disponibles para la venta que no tienen un precio de cotización en el mercado cuyo valor razonable no pueda ser cancelados al momento de la entrega de dichas inversiones de patrimonio no cotizadas se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor identificada al final de cada periodo en el que se informa.

2.17.4 Préstamos y cuentas por cobrar - Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

El periodo promedio de las cuentas por cobrar de contratos corporativos es de 30 días.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte imaterial.

2.17.5 Deterioro de valor de Activos Financieros - Los activos financieros son probados por deterioro de valor al final de cada periodo sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

La evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado, o
- Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal, o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera, o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo deterioro no ha sido evaluado individualmente, y es evaluado por deterioro sobre una base colectiva, la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la

experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado del resultado del periodo.

Cuando un activo financiero disponible para la venta es considerado como deteriorado, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otro resultado integral son reclasificadas al resultado del periodo.

Para los activos financieros registrados al costo, si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuye y la misma pierde estar relacionada de manera objetiva con un evento ocurrido luego de que el deterioro de valor fue reconocido, la pérdida por deterioro de valor previamente reconocida se reversa con cambio en los resultados siempre y cuando el valor en libros de la inversión a la fecha en que se reversa el deterioro no exceda el importe que hubiera resultado de costo amortizado en caso de que no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Con respecto a los títulos de patrimonio disponibles para la venta, las pérdidas por deterioro de valor previamente reconocidas en los resultados no son reversadas a través de los resultados. Cualquier incremento en el valor razonable posterior a una pérdida por deterioro de valor se reconoce en otro resultado integral y acumulado bajo la partida reserva para revaluación de inversiones. Con respecto a los títulos de deuda disponibles para la venta, las pérdidas por deterioro de valor se reversan en los resultados si un incremento en el valor razonable de la inversión puede estar objetivamente relacionado con un evento que ocurra después del reconocimiento de la pérdida por deterioro de valor.

2.17.6 Baja en cuenta de los activos financieros - La Compañía dará de baja en

cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiera ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de

un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en el resultado del periodo.

2.18 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio - Los instrumentos de deuda y de patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia de acuerdo contractual

2.18.1 Pasivos financieros - Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados u otros pasivos financieros.

2.18.2 Otros pasivos financieros - Los otros pasivos financieros que incluyen las cuentas por pagar comerciales se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.18.3 Baja en cuentas de un pasivo financiero - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del periodo.

2.19 Normas vigentes, establecidas en la Ley de Medicina Prepagada

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía aplicó las normas vigentes, establecidas en la Ley Orgánica que regula a las Compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada a partir de octubre 17 de 2016 y la Resolución No. 378-2017-S de la Junta de Regulación Monetaria Financiera a partir de mayo 22 de 2017, con respecto a la constitución de reservas de servicios prestados y no reportados, reserva de servicios prestados y reportados y la reserva de servicios en curso. (Ver nota 15).

2.20 Modificaciones de 2015 a los fundamentos de las conclusiones de la NIIF para las PYMES, aún no implementadas - En mayo de 2015, el IASB emitió modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES). Un resumen de estas modificaciones es como sigue:

Las modificaciones a las NIIF para las PYMES como consecuencia de la revisión integral inicial

El IASB realizó 56 cambios en la NIIF para las PYMES durante la revisión integral inicial. Estos son de los tipos siguientes:

- (a) Tres cambios significativos
- (b) Doce cambios/clarificaciones relativamente menores sobre la base de NIIF nuevas y revisadas.
- (c) Siete exenciones nuevas de los requerimientos de la NIIF para las PYMES que se permiten solo en casos especiales.
- (d) Otros seis cambios en los requerimientos de reconocimiento y medición.
- (e) Seis cambios más en los requerimientos de representación y medición.
- (f) Aclaraciones menores o guías de aclaración que no se espera que cambien la práctica actual.

Cambios significativos en la NIIF para las PYMES

El IASB realizó tres cambios significativos durante la revisión integral inicial:

- (a) Incorporación de una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.
- (b) Alineación de los requerimientos principales de reconocimiento y medición para impuestos diferidos con la NIC 12.
- (c) Alineación de los requerimientos principales de reconocimiento y medición de activos y explotación y evaluación con la NIIF 6.

Otros cambios en la NIIF para las PYMES

NIIF nuevas y revisadas

El IASB realizó doce cambios/clarificaciones relativamente menores sobre la base de las NIIF nuevas y revisadas durante revisión integral inicial.

Exenciones nuevas

El IASB añadió siete exenciones nuevas durante la revisión integral inicial que se permitan en casos especiales:

- (a) Cuatro exenciones por el esfuerzo o costo desproporcionado (véanse los párrafos FC239 A FC241)
- (b) Dos exenciones para transacciones de control comunes (véanse el párrafo FC242 y FC243)

La exención en el párrafo 70 de la NIC 16 de que una entidad puede usar el costo de la pieza de repuesto como un indicador de cuál fue el costo de la pieza repuesta en el momento en que se adquirió o construyó, si no fuera practicable determinar el importe en libros de los últimos. Esta exención se añadió en respuesta a las preocupaciones planteadas en el PN de 2013 de que las NIIF para las PYMES no debe ser más onerosa que las NIIF completas.

La administración de la Compañía considera que los referidos cambios no tienen impacto en los estados financieros separados, pues gran parte de ellos no son aplicables a las operaciones de la Compañía.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros separados en conformidad con NIIF para pymes requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros separados. En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Deterioro de activos - A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el calor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3.2 Provisión para siniestros ocurridos y no reportados - La compañía se encuentra en proceso de estimación para aquellos siniestros de contratos ocurridos y que a la fecha de los estados financieros separados no han sido reportados a la Compañía; en consecuencia, se encuentran pendientes de pago hasta la presentación de los respectivos reclamos por parte de los clientes y/o prestadores médicos (Ver nota 15).

3.3 Evaluación de la adecuación de pasivos - La compañía evalúa al cierre de los estados financieros separados la adecuación de los pasivos por los contratos de medicina prepagada que mantiene vigentes, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros producto de estos contratos.

3.4 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos - El valor presente de las provisiones para las obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficiarios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

3.5 Estimación de vidas útiles de muebles, planta y equipo - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.5.1.

3.6 Valoración de instrumentos financieros - La administración considera que el valor en libros de sus activos y pasivos financieros se aproximan al valor razonable.

4. EFECTIVO Y BANCOS

El efectivo y bancos se presentan en el estado de situación financiera a su valor nominal. Incluye los fondos en bancos que son de libre disponibilidad y no generan intereses. El saldo del efectivo y bancos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016	(No Auditado)
Caja chica	1.567	681	
Banco Pichincha C.A.	95	13.657	
Banco de la Producción S.A.	4.711	1.351	
Banco Bolivariano S.A.	34	238	
Banco Guayaquil S.A.	-	529	
Banco Internacional S.A.	32	116	
Banco D-Miro	14.286	-	
Total	20.725	16.572	

(1) Corresponden a fondos de caja menor de la administración de la Compañía.

(2) Son los valores por saldos disponibles en cuenta corriente y ahorros de instituciones financieras locales.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de cuentas por cobrar es como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016	(No Auditado)
Cuentas por cobrar comerciales:			
Clientes locales	1.438.474	1.425.011	
Compañías relacionadas:			
Seguros Interocéánica C.A.	484	-	
Subtotal	1.438.958	1.425.011	
Otras cuentas por cobrar:			
Otras	30.041	12.978	
Subtotal	30.041	12.978	
Total	1.468.999	1.437.989	

(1) Corresponde a valores por cobrar a clientes que pertenecen a sociedades, contribuyente especial, persona natural obligada a llevar contabilidad, persona natural no obligada a llevar contabilidad.

Del saldo de cuentas por cobrar comerciales a finales del año, US\$ 961.201 corresponde a la empresa Proinco Sociedad Financiera S.A., que representa el 65% de la cartera total (Ver Nota 21); US\$ 474.873 corresponde a sociedades, contribuyentes especiales, personas naturales obligada a llevar contabilidad y personas naturales no obligadas a llevar contabilidad con el

35% del total de la cartera. No hay otros clientes que representen más del 5% del saldo total de los créditos por ventas.

Los créditos por ventas indicados anteriormente incluyen montos que están en mora al final del periodo; sin embargo, la Compañía no ha reconocido una provisión para deudas de dudoso cobro, debido a que la Compañía tiene como política efectuar el seguimiento a los cobros de las facturas, y cuando supera una morosidad de 90 días se suspende el servicio y se da de baja al contrato de cada cliente, con excepción del saldo por cobrar a Proinco Sociedad Financiera S.A., saldo sobre el cual no se ha registrado una provisión en virtud del proceso de recuperación judicial, sobre el cual se estima un 100% de recobro de acuerdo con el criterio del abogado (Ver Nota 21).

La antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, pero no deterioradas. Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, pero no deterioradas es como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016
(No Auditado)		
60-90 días	180,154	40,209
90-120 días	45,415	21,595
120-360 días	192,262	141,280
Mas de 360 días	1,020,643	1,221,927
Total	1,438,474	1,425,011

(2) Corresponde a cuentas por cobrar de compañías relacionadas a Seguros Interoceánica C.A.
(3) Corresponde a otras cuentas por cobrar, principalmente por cuentas por cobrar tarjetas de crédito y reembolsos de clientes por atenciones en otras instituciones fuera de la red médica.

A continuación, un detalle es como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016
(No Auditado)		
Depósitos en garantía	1,900	1,000
Valle Félix	3,400	8,242
Tarjetas de crédito	21,232	-
Empleados	-	2,443
Ecuaprimas	263	1,293
David Chalco	1,177	-
Mónica Calderón	1,894	-
Otros	175	-
Total	30,041	12,978

6. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de otros activos es como sigue:

PLUS MEDICAL SERVICES ECUADOR S.A. ECUATORIANA DE MEDICINA PREPAGADA

Notas explicativas a los estados financieros separados

Al 31 de diciembre de 2017

Expresadas en U.S. Dólares de E.U.A

	31/12/2017	31/12/2016
Otros activos:		
Publicidad y propaganda prepagada	34.662	-
Anticipos proveedores	354.729	-
Otros	2.000	3.000
Total	391.391	3.000
(1) Corresponde a convenios de servicios de publicidad y propaganda, con medios de comunicación de radio y televisión.		
(2) Corresponde a anticipos de proveedores y comisiones a terceros.		
(3) Corresponde a inversiones que se mantienen con el fideicomiso "Crecer".		

7. MUEBLES, PLANTA Y EQUIPOS

Durante el año 2017, el detalle de muebles planta y equipos es como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016
Costo o valuación	110.558	109.089
Depreciación acumulada	(72.636)	(72.564)
Total	37.922	36.525
Clasificación		
Instalaciones	1.137	1.137
Muebles y enseres	7.457	7.065
Equipos de oficina	16.922	16.624
Equipos de computación	12.406	11.699
Total	37.922	36.525

	MUEBLES	INSTALACIONES	EQUIPOS DE OFICINA	EQUIPO COMPU.	TOTAL
Costo o valuación	26.290	3.159	19.468	59.549	108.466
Adquisiciones	67	-	130	426	623
Saldo al 31 de diciembre de 2015 (No Auditado)	26.357	3.159	19.598	59.975	109.089
Adquisiciones	392	-	329	748	1.469
Saldo al 31 de diciembre de 2016 (No auditado)	26.749	3.159	19.927	60.723	110.558

	MUEBLES	INSTALACIONES	EQUIPOS DE OFICINA	EQUIPO COMPU.	TOTAL
Depreciación acumulada y deterioro	(17.431)	(1.706)	(1.670)	(37.711)	(58.518)
Saldo al 31 de diciembre de 2015 (No Auditado)	(1.861)	(316)	(1.304)	(10.565)	(14.046)
Gasto por depreciación	-	(2.022)	(2.974)	(48.276)	(72.564)
Saldo al 31 de diciembre de 2016 (No Auditado)	-	(2.022)	(31)	(41)	(72)
Gasto por depreciación	(19.292)	(2.022)	(3.005)	(48.317)	(72.636)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	7.457	1.137	16.922	12.406	37.922

Saldos netos al 31 de diciembre de 2017

8. ACTIVOS INTANGIBLES

Durante el año 2017, el detalle de activos intangibles es como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016
Costo	41.894	41.895
Amortización acumulada y deterioro	(17.313)	(17.313)
Total	24.581	24.582
Costo o valuación		
Saldo al 31 de diciembre del 2015 (No Auditado)	41.895	
Adiciones	-	
Saldo al 31 de diciembre del 2016 (No Auditado)	41.895	
Adiciones	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	41.895	
Amortización acumulada y deterioro		
Saldo al 31 de diciembre del 2015 (No Auditado)	(12.330)	
Gasto amortización	(4.983)	
Saldo al 31 de diciembre del 2016 (No Auditado)	(17.313)	
Gasto amortización	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(17.313)	
Saldos netos al 31 de diciembre de 2017	24.582	

9. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de inversiones en asociadas es como sigue:

Nombre de la subsidiaria	Actividad principal	31/12/2017	31/12/2016
Proporción de participación accionaria y poder de voto			
Actividades de asesoramiento y gestión administrativo e		97%	97%
Servicios de Computación para Seguros Compuseg C.L.	informático		

El saldo en libros y el valor patrimonial proporcional de las inversiones en asociadas es como sigue:

Compañía	Valor Nominal	Valor patrimonial proporcional	Saldo Contable
Servicios de Computación para Seguros Compuseg C.L.	1,0000	24.000	226.670
Servicios de Computación para Seguros Compuseg C.L.	1,0000	24.000	226.563

(1) Corresponde a inversión que se mantiene con la Compañía Composeg CL, el cual es sujeta a valoración según el método de valor proporcional patrimonial.

10. PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de préstamos se desglosa como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016
Garantizados - al costo amortizado:		
Sobregiros bancarios	44.890	59.234
Préstamos bancarios	23.283	59.234
Total	68.173	118.468
Clasificación:		
Corriente	68.173	-
No corriente	-	-
Total	68.173	-

10.1 Reconciliación de pasivos provenientes de actividades de financiamiento

	Enero 1, 2017 (No Auditado)	Flujos de efectivo (1)	Diciembre 31, 2017
Préstamos Banco Produbanco S.A.	-	23.283	23.283
Total	-	23.283	23.283

(1) Corresponde al financiamiento recibido en efectivo de instituciones financieras locales.

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se desglosa como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores locales	-	82.655
Compañías relacionadas:		
Seguros Interoceánica C.A.	8.097	-
Subtotal	8.097	82.655
Otras cuentas por pagar:		
Otras	854.313	735.502
Subtotal	854.313	735.502
Total	862.410	818.157

Un detalle de otras cuentas por pagar es como sigue:

31/12/2016
(No Auditado)

500.000		Banco del Austro S.A.
29.876		Otras cuentas por pagar clientes
		Pragmaticus
		Electro
4.755		Sinistros por pagar
		Tarjetas diners
		Compladenec
42.926		Cuentas por pagar varios clientes
8.826		Tarjeta american express
1.694		Seguro campesino por pagar
10.430		Aspiazu García Anina Victoria
26.349		Carrón Rivera Liber Eduardo
11.777		Haro Romero Nelly Victoria
10.407		Jouvin Montalvo Bertha Teresa
10.838		Larco Carrón Karilita Enith
10.916		Luna Echeverría German Antonio
23.104		Solano Córdova Fabian Alexander
55.519		Storoccean S.A.
11.769		Talpe Vilcaguanu Gloria Marina
25.796		Vásconez Chávez Freddy Oswaldo
41.934		Proveedores por liquidar
27.397		Socmarkets S.A.
854.313		Total

El período de crédito promedio de compras de ciertos bienes y servicios es 30 días desde la fecha de la factura.

12. IMPUESTOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de impuestos se desglosa como sigue:

12.1 Activos y pasivos del año corriente

31/12/2017	31/12/2016	(No Auditado)
85.030	-	Crédito tributario de años anteriores
-	74.335	Retenciones en la fuente renta de años anteriores
-	20.395	Retenciones en la fuente impuesto a la renta
85.030	94.730	Total
-	-	Pasivos por impuestos corrientes:
-	417	Retenciones de IVA
-	2919	Retenciones en la fuente de impuesto a la renta
13	-	Impuesto a la renta relación de dependencia
10.069	22.258	Impuesto a la renta por pagar
10.082	25.594	Total

12.2 Conciliación tributaria contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros separados y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

31/12/2017	31/12/2016
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	30,583
Gastos no deducibles	31,565
15% Utilidad a empleados	(4,587)
Utilidad gravable	57,561
Impuesto a la renta causado 25 - 22%	14,390
Anticipo causado	14,615
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	14,390
	22,258
De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.	

12.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta -

31/12/2017	31/12/2016
Saldos al comienzo del año	22,258
Provisión del año	14,390
Pagos efectuados	(22,258)
Saldos al fin del año	14,390
	22,258

Pagos Efectuados - Corresponde al anticipo de impuesto a la renta determinado, pagado mediante retenciones en la fuente.

12.4 Impuesto a la renta reconocido en otro resultado - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros separados y el gasto por impuesto a la renta es como sigue:

31/12/2017	31/12/2016
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	30,583
Gastos no deducibles	31,565
Utilidad gravable	62,148
Impuesto a la renta cargado a resultados	14,390
Tasa de efectiva de impuestos	47%
	34%

12.5 Nuevos aspectos tributarios - El 29 de diciembre del 2017 se publicó la "Ley Orgánica para la reactivación de la Economía" Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía) en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150.

Las principales reformas que estarán en vigencia en el 2018 están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio solo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.

- Aumento de la tarifa general de impuesto a la renta del 22% al 25%. Para los casos de sociedades con accionistas en paraisos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasará del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.

- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de impuesto a la renta por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicará únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional; y, iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.

- Reducción de tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 3% en la tarifa del impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente al empleo.

- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de impuesto a la renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta se excluirá los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13va y 14va remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio rubros si formaban parte del cálculo del anticipo.

- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$ 5.000 a US\$ 1.000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencia de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

- Se establece la devolución ISD para exportadores habituales, en el parte que no sea utilizada como crédito tributario.

La Administración de la Compañía considera que las referidas reformas no tendrán un impacto en los estados financieros separados del año 2018.

12.6 Precios de transferencia. - De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo periodo fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2017, no supera el importe acumulado mencionado.

13. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de las obligaciones acumuladas se desglosa como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016	(No Auditado)
Beneficios sociales	53.467	27.615	
Total	<u>53.467</u>	<u>27.615</u>	

(1) Aportes pendientes de pago al Instituto de Seguridad Social correspondientes al mes de diciembre; y, valores correspondientes a provisiones de décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, préstamos quirografarios y préstamos hipotecarios.

13.1 Participación a Trabajadores - De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016	(No Auditado)
Participación a trabajadores	4.587	9.723	
Total	<u>4.587</u>	<u>9.723</u>	

El movimiento del año es como sigue:

Saldos al comienzo del año	9.723	17.340
Provisión del año	4.587	9.723
Pagos efectuados	(9.723)	(17.340)
Saldos al fin del año	<u>4.587</u>	<u>9.723</u>

14. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de otros pasivos financieros es como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016	(No Auditado)
Anticipos a clientes	66.643	-	
Total	<u>66.643</u>	<u>-</u>	

15. RESERVAS TÉCNICAS

Al 31 de diciembre de 2017, la compañía mantiene por conceptos de reservas lo siguiente:

31/12/2017	
Reserva de servicios en curso de los contratos vigentes (RSC)	(1)
Reserva de servicios prestados y reportados	(2)
Reserva de servicios prestados y no reportados (IBNR)	(3)
36.902	

-	

Al 31 de diciembre de 2017, el movimiento de las reservas es la siguiente:

Reservas	Saldo al 31/12/2016	Constitución	Saldo al 31/12/2017
(No Auditado)			
Reserva de servicios en curso (RSC)	-	23.081	23.081
Reserva de servicios prestados y reportados	-	13.821	13.821
Reserva de servicios prestados y no reportados (IBNR)	-	-	-
	-		
Total	-	36.902	36.902

(1) Reserva de servicios en curso de los contratos vigentes (RSC) -

Para constituir esta reserva, se aplica el 10% de la sumatoria de los contratos vigentes en cada mes, este porcentaje de reservas se acumulará en dos partes iguales en los dos primeros meses de vigencia. La liberación de esta reserva se realizará al término de la vigencia del contrato.

El cálculo de la reserva se lo realizará contrato por contrato o por certificados de cobertura en el caso de servicios corporativos o colectivos.

La fecha de cálculo serpa la fecha de inicio de vigencia del contrato, no debiendo considerar el estado de pago de la cuota.

Considerando la resolución 378-2017-S publicada el 22 de mayo de 2017 por la Junta Política Monetaria y Financiera, esta reserva, se aplicará a partir de mes de septiembre de acuerdo con el siguiente cronograma.

- 2,5% desde octubre a diciembre del 2017, en tres mensualidades de 0,83% de cada una.
- 5% desde enero de 2018 en dos mensualidades.
- 10% desde enero de 2019 en dos mensualidades.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía ha calculado su reserva aplicando el 2,5% de la sumatoria de los contratos vigentes anualizados desde octubre hasta diciembre del presente año 2017, en tres mensualidades de 0,83% cada una; la reserva adecuada en función de la metodología establecida en la resolución No. 378-2017-S de normas sobre el régimen de reservas técnicas.

(2) Reserva de servicios prestados y reportados

El monto de esta reserva corresponde a la sumatoria del valor estimado de pago, incluyendo

los gastos de liquidación del evento de cada una de las reclamaciones presentadas y no canceladas al final del período. La Compañía cuantifica el costo final de cada prestación de servicios y está obligada a mantener el valor reservado para cada uno de los servicios presentados debidamente actualizado de acuerdo con cualquier información obtenida por la compañía sobre el costo final, considerando el principio de prudencia.

Esta reserva ha sido constituida al 100% por la Compañía al 31 de diciembre de 2017 una vez que tuvo conocimiento de la ocurrencia de la prestación del servicio, la reserva es adecuada en función de lo establecido en la resolución No. 378-2017-S de Normas sobre el régimen de reservas técnicas.

(3) Reserva de servicios prestados y no reportados (IBNR)

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no ha finalizado los análisis y cálculos de estas reservas técnicas requeridas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador. En criterio de la administración, los impactos de estas reservas no superan el 1% de los servicios prestados a la fecha de corte y considerando los plazos de encaje establecidos por el organismo de control (36 meses).

Las reservas han sido constituidas considerando lo establecido en la Ley de Medicina Prepagada (Nota 2.11) y son suficientes considerando las coberturas actuales que mantiene la compañía. Adicionalmente, la Compañía se encuentra trabajando en la implementación de mejoras al sistema contable, el mismo que facilitará más y mejor información para dar cumplimiento a los cálculos de las reservas técnicas.

16. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las obligaciones por beneficios de largo plazo se formaban de la siguiente forma:

	31/12/2017	31/12/2016
		(No Auditado)
Jubilación patronal	14.358	42.831
Desahucio	9.622	12.048
Total	23.980	54.879

16.1 Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016
		(No Auditado)
Saldos al comienzo del año	42.831	42.831
Costo de los servicios del período corriente	2.508	-
Costo por intereses neto	1.181	-
(Ganancias / pérdida) actuarial	(1.976)	-
Reverso	(30.186)	-
Saldos al fin del año	14.358	42.831

16.2 Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

	31/12/2017	31/12/2016
		(No Auditado)
Saldos al comienzo del año	12.048	12.048
Costo de los servicios del período corriente	2.076	-
Costo por intereses neto	643	-
(Ganancias / pérdida) actuarial	(520)	-
(Ganancias) sobre reducciones	-	-
Reverso	(4.625)	-
Saldos al fin del año	9.622	12.048

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuya la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes en los supuestos actuariales se cargan o abonan a otro resultado integral durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes. Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Supuestos actuariales	2017
Tasa de descuento EC	8.26%
Tasa de inflación de largo plazo	2%
Tasa de incremento salarial de largo plazo	3%
Incremento salario mínimo	2.5%
Tasa descuento fondo global	4.91%
Porcentaje elección fondo global	100%

Aplicación pensión Máxima
 Salario Mínimo
 Edad mínima de jubilación
 Tiempo de servicio para jubilación
 Tabla de mortalidad pre y post retiro (pagos mensuales)
 Rentistas válidos 2008

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que es cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar que, en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que el mismo que el aplicado cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera.

Las presunciones principales usadas para los propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	31/12/2017	31/12/2016
(No Auditado)		
%	%	%
Tasa(s) de descuento	8.26	9.34
Tasa(s) esperada del incremento salarial	3	3.5

Los importes reconocidos en el estado de resultado integral respecto a dichos planes de beneficios son los siguientes:

	31/12/2017	31/12/2016
(No Auditado)		
Costo actual del servicio	4.584	-
Intereses sobre la obligación	1.824	-
(Ganancias) actuarial	(2.496)	-
(Ganancias) sobre reducciones	-	-
Total	3.912	-

17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

17.1 Gestión de riesgos financieros - En el curso de sus negocios y actividades de financiamiento, la compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Plus Medical Services S.A. Ecuatoriana de Medicina Prepagada, dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia General, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer las medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los ingresos que enfrenta, una caracterización y cuantificación de estos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

17.1.1 Riesgo en las tasas de interés - Plus Medical Services S.A. Ecuatoriana de Medicina Prepaga, mantiene inversiones en instrumentos solamente de renta variable, razón por la cual, no está sujeta a riesgos que normalmente afecta a riesgos de renta fija.

17.1.2 Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultado de una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía mantiene cuentas por cobrar, sobre las cuales efectúa un seguimiento periódico, y, a la fecha de emisión del presente informe se considera que no está expuesta a un riesgo inminente.

El en caso de personas naturales la Compañía busca mitigar el riesgo de crédito a través de medios de pagos de tarjetas de crédito y débitos bancarios.

17.1.3 Riesgo de liquidez - La Administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de la liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de la liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía.

Plus Medical Services S.A. Ecuatoriana de Medicina Prepaga, maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

17.1.4 Riesgo de capital - La Compañía gestiona su capital para asegurar estar en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que se maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de patrimonio.

El directorio revisa la estructura de capital propuesta para sus nuevos emprendimientos establecidos por la gerencia general. Como parte de esta revisión el directorio considera el costo de capital y los riesgos asociados con cada clase de capital

17.1.5 Riesgo de contratos de medicina prepaga - El riesgo amparado bajo un contrato de medicina prepaga, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca u por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de medicina prepaga, este riesgo es aleatorio e impredecible.

En relación con una cartera de contratos de medicina prepaga donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que los calculado.

Los factores que se consideraran para efectuar la evaluación de los riesgos de contratos de medicina prepaga son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos
- Convenios con prestadores

La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de la cartera, periodos de carencia, preexistencias en la suscripción, límites de cobertura, perfiles de los clientes y que el riesgo de cobertura esté anclado en los convenios que se tiene con los prestadores y el ajuste de precios. La Compañía no brinda coberturas en caso de epidemias. Los productos del sistema de medicina prepagada no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

17.2 Categorías de instrumentos financieros:

	31/12/2017	31/12/2016	(No Auditado)
Activos financieros medidos al costo amortizado			
Efectivo y bancos	20.725	16.572	
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por pagar	1.468.999	1.437.989	
Otros activos	391.391	3.000	
Total	1.881.115	1.457.561	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado			
Préstamos	68.173	59.234	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	862.410	818.157	
Pasivos por impuestos corrientes	10.082	25.594	
Otros pasivos financieros	66.643	-	
Total	1.007.308	902.985	

18. PATRIMONIO

El patrimonio de la Compañía asciende a US \$ 1.133.661 (US \$ 854.482 para el año 2016), y se encuentra compuesto por el capital social, reservas, aportes futuras capitalizaciones, superávit de inversiones, utilidades acumuladas y resultados del ejercicio.

18.1 Capital Social - De acuerdo con la Ley Orgánica que regulara a las Compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada a las de seguros que ofrecen cobertura de seguros de asistencia médica, las Compañías de Medicina Prepagada fueron exigidas a cumplir con un monto de capital mínimo para respaldar sus operaciones y generar mayor confianza en el mercado.

El capital mínimo requerido asciende a US\$1,000,000 y su plazo de encaje fue establecido hasta el mes de octubre del año 2017. El capital social suscrito y pagado de Plus Medical Services S.A. Ecuatoriana de Medicina Prepagada, se encuentra constituido por 1,000,000 participaciones de U.S. \$ 1,00 cada una, a valor nominal, encajándose en el requerimiento legal de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Nombre del Socio	Capital Pagado	Participación	%
Francisco Rivadeneira	535.146	535.146	54
Universal Compañía de Reaseguros S.A.	464.854	464.854	46
Total	1.000.000	1.000.000	100%

18.2 Aporte futuras capitalizaciones - Incluye los aportes efectuados por accionistas para aportes futuras capitalizaciones.

18.3 Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

18.4 Utilidades acumuladas - Valores de utilidades por entregar a los socios de los años anteriores al 2017.

	31/12/2017	31/12/2016	(No Auditado)
Resultados de años anteriores	15.071	(5.008)	
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	-	(11.120)	
Total	15.071	(16.128)	

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

18.5 Superávit por inversiones - El superávit por inversiones asciende a US\$ 76.564 (US\$ 76.564 para el año 2016).

18.6 Resultado del ejercicio - Corresponde a la utilidad obtenida durante el ejercicio económico del año 2016 y 2017.

	31/12/2017	31/12/2016	(No Auditado)
Resultado del ejercicio	11.606	31.199	
Total	11.606	31.199	

ESPACIO EN BLANCO

19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Por los años 2017 y 2016, los ingresos de actividades ordinarias se detallan como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016	
Ingresos de actividades ordinarias			(No Auditado)
Ingresos netos provenientes de la prestación de			
Servicios	(1)		
Otros ingresos	(2)		
Subtotal	1.907.722	1.964.599	
Otros ingresos ordinarios			
Ingresos por intereses	(3)		
Subtotal	1.117	1.964.599	
Total	1.908.839	1.964.599	

(1) Venta de Servicios - La Compañía ha reconocido como ingresos operacionales las ventas de servicios de prestaciones médicas, servicios hospitalarios ambulatorios.

(2) Otros ingresos - La Compañía ha reconocido en otros ingresos a los reembolsos de gastos por atenciones médicas.

(3) Ingresos por intereses - Corresponde a valores por intereses bancarios, originados por los retrasos en los pagos de las pólizas.

20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Por los años 2017 y 2016, el detalle de gastos de administración y ventas es como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016	
Gastos de administración y ventas	1.846.151	1.888.914	(No Auditado)
Costos financieros	36.692	20.585	
Total	1.878.256	1.909.499	

ESPACIO EN BLANCO

Un detalle de gastos por su naturaleza es como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016
Gastos reembolsos a clientes	899,129	855,009
Sueldos de administración y ventas	230,529	190,545
Gastos operativos	159,571	82,732
Otros servicios de gestión administrativa	135,944	57,746
Comisiones a terceros	83,106	103,473
Beneficios sociales y otras remuneraciones	69,698	96,384
Honorarios profesionales	62,929	154,547
Otros gastos	51,166	-
Arrendamiento de inmuebles	39,652	43,871
Gastos no deducibles	29,618	117
Constitución de reservas de servicios en curso	23,081	-
Constitución de reservas de servicios prestados y reportados	13,821	-
Otros gastos administrativos	17,072	159,418
Suministros y materiales	11,656	6,939
Mantenimiento y reparaciones	4,617	5,601
Participación a trabajadores	4,587	9,723
Impuestos y contribuciones	4,436	80,453
Transporte	1,920	1,841
Seguros y reaseguros	666	17,690
Servicios públicos	482	3,797
Provisiones	2,399	-
Depreciación de propiedad, planta y equipo	72	19,028
Total	1,846,151	1,888,914

Un detalle de costos financieros es como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016
Otros gastos	36,692	20,585
Costos financieros	36,692	20,585
Total	36,692	20,585

21. CONTINGENTES

Informe de proceso de liquidación Cartera de Proinco Sociedad Financiera S.A.

Mediante resolución SB-2016-589 de 13 de junio de 2016, el Superintendente de Bancos resolvió la liquidación forzosa de Proinco S.A. Sociedad Financiera. De acuerdo con la confirmación del Dr. Germanico Maya (abogado de la Compañía) el 26 de enero de 2017, se presentó un requerimiento de pago al abogado Jorge Merizalde (liquidador de la compañía), sustentado en las múltiples facturas que ascienden a US\$ 961,201.

De acuerdo con los antecedentes antes mencionados, Plus Medical Services S.A. Ecuatoriana de Medicina Prepaga continúa a la espera de una respuesta definitiva sobre el verdadero patrimonio de la empresa en cuestión, y en base al seguimiento del proceso de liquidación se espera que las autoridades procedan a la cancelación de obligaciones conforme a la ley.

Hasta la fecha de cierre, se mantiene activo el proceso judicial derivado de esta situación, sobre la cual el doctor Germanico Maya (abogado de la compañía), estima una recuperación al 100% del saldo antes mencionado, sin embargo, aún se espera recibir una fórmula de arreglo por parte de Proinco S.A. Sociedad Financiera, debido a que la misma continúa en el proceso de liquidación.

Reembolsos a la Red Pública Integral de Salud - La ley medicina prepagada establece lo siguiente:

Disposición quinta - Las Compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada o de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica, deberán cancelar o reembolsar a la institución de la Red Pública Integral de Salud, los montos o valores que por atenciones médicas en sus unidades se hayan efectuado a personas que también sean titulares y/o beneficiarios de seguro privado de salud y/o medicina prepagada, hasta el monto de lo contratado.

En el caso de que la prestación de haya efectuado en una institución privada y, siempre que haya mediado la respectiva derivación, las Compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada o de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica, deberán cancelar al establecimiento de salud privado o reembolsar a la institución de la Red Pública Integral de Salud los pagos efectuados por dichas atenciones, hasta el monto de lo contratado.

Adicionalmente, la disposición final transitoria segunda del reglamento a la ley establece:

“La Autoridad Sanitaria Nacional, en plazo de hasta ciento veinte días contados a partir de la publicación de este reglamento en el Registro Oficial, expedirá la normativa necesaria para determinar los procedimientos, mecanismos y sistemas que, de manera progresiva y en consideración a su capacidad de pago, se requiera para efectuar la determinación de los montos que las empresas de salud prepagada o de seguro privado deban cancelar a las instituciones de la Red Pública Integral de Salud, de conformidad a lo dispuesto en la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica que regula a la Compañías que financian servicios de atención integral de Salud y Prepagada y a las de seguros que oferten cobertura de asistencia médica”.

Y en junio de 2017 el Ministerio de Salud emite el Acuerdo Ministerial 091-2017 que en su Capítulo II contiene el proceso de relacionamiento con las Compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada.

22. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 01 de enero de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros separados no se produjeron eventos que, en opinión de la administración, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros separados que no se hayan revelado en los mismos, excepto por la Resolución No. 431-2017-S Norma que reforma el régimen de reservas técnicas de las Compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada, emitida por la Junta Política Monetaria y Financiera el 29 de diciembre de 2017, modifica la disposición transitoria Segunda de la Resolución 378-2017-S respecto de la reserva de servicios en curso de los contratos vigentes (RSC) por el siguiente texto:

- A partir del mes de enero de 2018, el porcentaje de reservas de servicios en curso se constituirán con un incremento mensual del 0.25%, hasta alcanzar el 5%, y;

- Desde enero de 2019, el porcentaje de reservas de servicios prestados en curso se constituirá con un incremento del 0.5% mensual, hasta alcanzar el porcentaje del 10%;
- A partir de enero de 2018 la constitución de las reservas de servicios prestados en curso corresponde a la fracción adicional del mes vigente, se conformará en dos fracciones mensuales consecutivas.

Como complemento a las resoluciones y reglamentos emitidos hasta el 31 de diciembre de 2017; el 29 de enero de 2018 conforme a la disposición transitoria sexta de las Resolución 3782017-S, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros emite el catálogo de cuentas que tiene como objeto homogenizar la aplicación de los principios contables, y establecer los principales postulados de información financiera que deben acoger las Compañías para revelar adecuadamente su situación financiera.

Adicionalmente, de acuerdo con la confirmación del actuario MSc. Andrés Soria recibida en el mes de mayo de 2018, la reserva total por servicios prestados y no reportados (IBNR) al 31 de diciembre de 2017, se encuentra calculada en US\$ 150.000; es decir, que a la referida fecha de corte de los estados financieros separados, el valor de provisión no registrada por la Compañía asciende a US\$ 12.500 aproximadamente.

23. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración de Plus Medical Services S.A. Ecuatoriana de Medicina Prepagada, en mayo 21 del 2018 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros separados serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.